

**PUBLICADA**  
Tarija, 8 de Julio del año 2021



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**  
**ORDENANZA MUNICIPAL..... 028/2021.....**

*Lic. César Mentasti Radilla*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Bernardo Cortez Gutiérrez falleció el 27 de junio de 2021 en nuestra ciudad, quien fue uno de los fundadores de "Los Cantores del Valle", destacado grupo musical por su valioso aporte en la preservación y conservación de la cultura a través de la música tarijeña.

Que, el grupo musical "Los Cantores del Valle", fue invitado al Primer Festival Latinoamericano del Folclore en la ciudad de Salta - Argentina en abril del año 1965, al lado de los mejores conjuntos argentinos como Los Chalchaleros, Los Fronterizos, los Quilla Huasi, Horacio Guaraní y otros artistas de renombre en Latinoamérica. Entre los años 1990 y 1999 el conjunto LOS CANTORES DEL VALLE fue invitado y participó en numerosos festivales y actos a nivel departamental, nacional e internacional, dejando siempre en alto el acervo folclórico tarijeño.

Que, "Los Cantores del Valle", han realizado la grabación de varios discos que se constituyeron en grandes éxitos en nuestra región como así también a nivel nacional, entre ellos podemos mencionar a los siguientes: "La Caraqueña", "El Trompo", "No Pasa Nada", "Canto a mi Pueblo", "Pueblitos de mi Pago" y otros hermosos temas musicales del cancionero tarijeño.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rendir Homenaje Póstumo a quien en vida fue:

**SR. BERNARDO CORTEZ GUTIÉRREZ**

*co - fundador e integrante de "Los Cantores del Valle"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. César Mentasti Radilla*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Abg. Odri Kushenka Gaito Rapusakis*  
**CONCEJAL SECRETARIA**

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...30... días del mes de *Junio* del año dos mil veintiuno.

*Dr. Johnny Torres Cerzo*

**ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA**